

## PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA

Primer Semestre Académico 2025

### I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura	Derecho Privado I	Código	DER2001-1
Semestre de la Carrera	III		
Carrera	Derecho		
Escuela	Escuela de Ciencias Sociales		
Docente(s)	Diego Santiago Iglesias Donoso		
Ayudante(s)	Paul Eduardo Prieto Rubio / Francisca Ignacia Ortiz Guajardo		
Horario	Lunes 14:30 – 16:00 y 16:15 a 17:45 horas		

Créditos SCT	6
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	180 horas
Carga horaria semanal	10.5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal	7.5 horas

### II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

#### A. Enfoque general

El objetivo principal de este curso es que los alumnos conozcan el funcionamiento teórico y la aplicación práctica de los más relevantes principios e instituciones de la teoría general del acto jurídico y el derecho de las personas.

Para aquello, se utilizará un método expositivo magistral en conjunto con metodologías activas de enseñanza, que tendrán un enfoque en la aplicación práctica y teórica de los contenidos del programa, en el que los estudiantes participarán activamente, a través del análisis de casos, sentencias, textos y semejantes.

#### B. Estructura del curso

El curso se dividirá en **(i)** clases expositivas que serán impartidas por el profesor Iglesias, con participación de los alumnos mediante preguntas y comentarios; **(ii)** actividades prácticas y de aprendizaje activo; **(iii)** Horas de trabajo personal

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

### C. Clases

(i) Aun cuando el profesor tendrá a su cargo personal cada clase, para su adecuada realización será necesaria la colaboración y actitud participativa de los y las estudiantes. Los alumnos deberán asistir siempre con una edición actualizada del Código Civil y habiendo revisado la bibliografía obligatoria.

(ii) El segundo bloque de cada clase comprende, por regla general, la realización de alguna actividad práctica, que no será calificada. Las actividades prácticas consistirán en análisis de sentencias, revisión de casos y discusión de textos de lectura previamente entregados a los alumnos por el profesor, entre otros.

(iii) Los alumnos deberán participar de la actividad habiendo previamente preparado cada sesión con los respectivos materiales de lectura que se indicarán, cuando corresponda. Estas actividades tienen por fin asentar los conocimientos de los estudiantes y evaluar su comprensión y retención de los tópicos abordados.

### III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

i.	<i>Conocer y comprender las reglas generales y principios presentes en los actos jurídicos en general, con especial énfasis en los contratos. Particularmente relevante será conocer y comprender las sanciones de ineficacia y la utilidad práctica de la teoría general del acto jurídico para el sistema del derecho privado en general.</i>
ii.	Conocer y comprender las reglas generales y principios relativos al derecho de las personas. Especial importancia tendrán los elementos que caracterizan a los sujetos de la relación obligatoria y la relación entre los derechos de la personalidad y los atributos de la personalidad tanto en personas naturales como jurídicas.
iii.	Aplicar práctica y teóricamente los conocimientos adquiridos de forma general y crítica a casos y discusiones jurídicas.

#### IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

<b>UNIDAD: 1. EL ACTO JURÍDICO, GENERALIDADES</b>					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
1 24 de Marzo (Primera hora)	Introducción del curso.  Concepto de Acto jurídico.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria:  1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 7-25.	Actividad de evaluación diagnóstica: preguntas abiertas a los y las estudiantes
1 (Segunda hora)	Clasificaciones  Elementos.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria:  1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 26-35.	

<b>UNIDAD: 2. REQUISITOS DE EXISTENCIA Y VALIDEZ DEL ACTO JURÍDICO Y CONTRATO</b>					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
2 31 de Marzo (Primera	Requisitos de existencia y de validez	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria:  1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico.	Actividades de evaluación formativa:  <b>Análisis de caso</b>

hora)				Pp 36-46.	
2 (Segunda hora)	La voluntad.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 47-62.	
3 7 de Abril (Primera hora)	Formación del consentimiento. Oferta y aceptación.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 62-76.	Actividades de evaluación sumativa individual: <b>Primer control de lectura.</b>  Actividades de evaluación formativa: <b>Comentario de los textos.</b>
3 (Segunda hora)	Vicios del consentimiento. Conceptos generales y el error.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 76-104.	
4 14 de Abril (Primera hora)		i/ iii			Actividades de evaluación sumativa individual: <b>Evaluación parcial escrita</b>
5 21 de Abril (Primera hora)	Vicios del consentimiento. Fuerza y el Dolo.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 104-122.	
5 (Segunda hora)	Vicios del consentimiento.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico.	

	Lesión y Simulación.			Pp 122-154.	
6 28 de Abril (Primera hora)	La capacidad	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. LYON, La persona natural. Pp. 172-191	
6 (Segunda hora)	El Objeto.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 155-162	Actividades de evaluación formativa: Taller: <a href="#">El mercader de Venecia.</a>
7 5 de Mayo (Primera hora)	La causa	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 189-214.	Actividades de evaluación sumativa individual: <b>Segundo control de lectura.</b> Actividades de evaluación formativa: <a href="#">Comentario de los textos.</a>
7 (Segunda hora)	Formalidades	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 215-221.	
8 12 de Mayo (Primera hora)	Modalidades: Generalidades y la condición.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 327-365.	

8 (Segunda hora)	Modalidades: Plazo y modo.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 366-395.	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso
9 19 de Mayo (Primera hora)		i/ iii			Actividades de evaluación sumativa individual: Evaluación parcial escrita
26 de Mayo	Receso.				

<b>UNIDAD: 3. INEFICACIA DEL ACTO JURÍDICO Y CONTRATO</b>					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
10 2 de Junio (Primera hora)	Ineficacia de los actos jurídicos.  Generalidades.  Vicios intrínsecos y extrínsecos.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria:  VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 233-246.	
10 (Segunda hora)	Distinción entre: Inexistencia y	i/ iii	1.5 horas Presentación en		Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso

	nulidad: relevancia práctica.		PPT y discusión guiada.		
11 9 de Junio (Primera hora)	Ineficacia de los actos jurídicos.  Vicios extrínsecos:	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria:  1.ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo; SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel y VODANOVIC H. Antonio. Tratado de Derecho Civil. Partes preliminar y general. Pp. 349-357	
11 (Segunda hora)	Ineficacia de los actos jurídicos.  Ineficacia por nulidad Absoluta en el CC.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Recomendada: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 247-257.	
12 16 de Junio (Primera hora)	Ineficacia de los actos jurídicos. Ineficacia por nulidad Relativa en el CC. Relación entre nulidad y rescisión.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	1.ALESSANDRI BESA, La nulidad y la rescisión en el Derecho Civil chileno. Pp. 3-23 2. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 257-274	Actividades de evaluación sumativa individual: <b>Tercer control de lectura</b>
12 (Segunda hora)	Nulidad.  Total y Parcial.	i/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Recomendada: 1. VIAL DEL RIO, Teoría general del acto jurídico. Pp 274; 287	

	Efectos de la nulidad.				
--	------------------------	--	--	--	--

<b>UNIDAD: 4. Sujetos de la relación obligatoria: personas naturales y jurídicas</b>					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
13 23 de Junio (Primera hora)	Existencia y fin de las personas naturales.  Principales modificaciones en la materia.	ii/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1.DUCCI CLARO, Derecho Civil. Pp. 111-118. Recomendada: 1. Alessandri, Pp. 359-403.	
13 (Segunda hora)	Atributos de la personalidad.	ii/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1.DUCCI CLARO, Derecho Civil. Pp. 119-151. Recomendada: 1. Alessandri, Pp. 403-483.	Actividades de evaluación formativa: <b>Análisis de caso</b>
14 30 de Junio (Primera hora)	Las personas Jurídicas	ii/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Obligatoria: 1.DUCCI CLARO, Derecho Civil. Pp. 157-171. Recomendada: LYON, Alberto. Personas Jurídicas. Santiago, Editorial Universidad	

				Católica de Chile, 1985. Pp. 21-34, 37-58, 85-94	
14 (Segunda Hora)	Las personas Jurídicas.	ii/ iii	1.5 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Recomendada: LYON, Alberto. Personas Jurídicas. Santiago, Editorial Universidad Católica de Chile, 1985. Pp. 21-34, 37-58, 85-94	Actividades de evaluación formativa: <b>Análisis de caso.</b> Síntesis y comentarios del curso.
15 7 de Julio		ii/ iii			Actividades de evaluación sumativa individual: <b>Examen</b>

## V. EVALUACIONES

El curso consta de dos evaluaciones parciales<sup>2</sup>, según las reglas fijadas por la Universidad en las fechas y horarios establecidos por la autoridad. Se contempla la realización de una prueba oral y una escrita<sup>2</sup>. Por su parte, el examen<sup>3</sup> podrá ser oral o escrito, a elección de cada estudiante. El curso comprenderá la realización de tres controles de lectura opcionales. El promedio de los tres dará como resultado una nota, la que podrá ser reemplazada por los estudiantes por la inferior nota obtenida en cualquiera de las evaluaciones parciales del curso (exceptuando el examen). Podrán hacer uso de este derecho los y las estudiantes que hayan rendido con seriedad la totalidad de los controles y evaluaciones del curso.

**Evaluación parcial escrita 32.5%**

**Evaluación parcial oral 32.5%**

**Examen final 35%**

Toda evaluación atrasada y /o de repetición será tomada, a falta de acuerdo expreso entre profesor y estudiantes, en los días que la Universidad haya determinado. La modalidad en que serán tomadas las evaluaciones pendientes queda a discreción del docente. La no rendición de una evaluación debe ser debidamente justificada ante la autoridad, no ante el docente, quien en ninguna circunstancia podrá justificar una inasistencia ni permitir rendir evaluaciones extraordinarias a no ser que así lo disponga la autoridad competente.

**Respecto a la asistencia a clases:** se estará a los mínimos fijados por la autoridad, la presencia y participación se considera esencial para el correcto entendimiento de las materias y contenidos del curso que serán evaluados en las pruebas parciales y el examen. En caso de que se deba retornar a clases vía teleconferencia, los y las estudiantes deberán presentarse con su cámara encendida y con su nombre y apellido claramente visible. Si no participa de las sesiones virtuales o presenciales, exhibe un comportamiento inadecuado o dificulta el aprendizaje de sus compañeros/as innecesariamente, se le solicitará que se retire de la sesión de que se trate.

<sup>2</sup> Las evaluaciones serán fijadas por la autoridad. Las fechas de este programa son tentativas y a la fecha de su publicación, concordantes con lo informado por la Universidad. <sup>2</sup> En cada oportunidad, se abrirá una lista de inscripción para rendir la prueba en modalidad oral. No podrá inscribirse más de la mitad del curso en dicha modalidad. En caso de que una persona diese de manera injustificada más de dos evaluaciones orales o escritas al semestre, su nota más alta será reemplazada con un 1.0. Es imperativo rendir a lo menos una evaluación escrita y una evaluación oral, a no ser que se encuentre expresamente justificado/a para hacer lo contrario.

<sup>3</sup> El examen deberá ser fijado por la autoridad. Las fechas de este programa son tentativas y a la fecha de su publicación, concordantes con lo informado por la Universidad.

Cada clase los o las estudiantes podrán exponer casos judiciales. Deberán buscar un caso que se relacione con la materia asociada a cada sesión, según las pautas que oportunamente se señalarán y explicarlo en máximo 7 minutos. Quienes lo hagan recibirán una bonificación de 3 décimas para la calificación de su prueba parcial escrita.

NOTA: El rendimiento académico del estudiantado será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%. La nota de cualquier evaluación, oral u escrita podrá ser objeto de revisión por parte del docente si el o la estudiante eleva una solicitud de dentro del tercer día hábil desde que se haya puesto a su disposición la evaluación.

Dicha solicitud deberá cumplir con los requisitos formales que oportunamente se señalarán para ser atendida.

## VI. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al/la docente responsable de la asignatura.

Si la justificación no es entregada en este plazo y a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Recomendación *General*:

Los/as estudiantes tienen derecho a revisión de su evaluación en la modalidad que el curso establezca y que no se revisarán evaluaciones respondidas con lápiz mina o si se usó corrector.

## VII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros.

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.

- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la *nota mínima* (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
ALESSANDRI BESA, Arturo. <b>La nulidad y la rescisión en el Derecho Civil chileno</b> . Ediar Editores, Santiago	Libro Digital V-LEX.
ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo; SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel y VODANOVIC H. Antonio. <b>Tratado de Derecho Civil. Partes preliminar y general</b> , Santiago, Ed. Conosur 1991, 5ª edición.	Libro Digital V-LEX.
DUCCI CLARO, Carlos. <b>Derecho Civil. Parte general</b> . Santiago, Ed. Jurídica, 2015, 4ª edición.	Libro Físico.
LYON, Alberto. <b>La persona natural</b> , Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2006	Libro Físico.
VIAL DEL RIO, Víctor. <b>Teoría general del acto jurídico</b> , Santiago, Ed. Jurídica, 2015, 5ª edición.	Libro Digital V-LEX.
LYON PUELMA, Alberto. <b>Personas Jurídicas</b> . Santiago, Ed. Universidad Católica de Chile, 2006, 4ª edición. <b>COMPLEMENTARIO</b> .	Libro Digital V-LEX